

000467

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchall a 15 de Enero del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 08 de Enero del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Junto de Vecinos 10 Vella La palua San-Perez Cotape ubicada en la Unidad Vecinal N° \_\_\_\_\_, comuna de Conchall, Personalidad Jurídica N° 1179 de \_\_\_\_\_, RUT 65.634.740-6, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 26 de Marzo del año 2022

Horario: Inicio 9<sup>00</sup> Termino 18<sup>00</sup>

Dirección: Paje Domi Hue 1410

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Marie Louise Saques  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Maria Elise Huza Espinoza  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Marmy Lopez Lopez  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Sando  
27.01.2022